2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Resolución de delegación de competencias en el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Mediante Decreto 164/2003, de 18 de septiembre, se aprobó la composición del Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo, órgano consultivo y de participación en materia de ordenación territorial y urbanismo, adscrito a la Presidencia del Gobierno.

El artículo 3 del precitado Decreto establece que el Presidente del Gobierno de Cantabria pueda delegar en un Consejero la Presidencia del Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En virtud de todo ello, por medio de la presente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo la Presidencia del citado Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SEGUNDO.- La presente delegación podrá ser revocada en cualquier momento.

TERCERO.- La presente Resolución será de aplicación al día siguiente al de su publicación en el BOC.

Santander, 29 de septiembre de 2008

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE GOBIENO DE CANTABRIA,
Miguel Ángel Revilla Roiz

08/13092

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resoluciones de nombramiento de funcionarios interinos

Por medio del presente, se da traslado del siguiente texto relativo a nombramiento como funcionarios interinos del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales para que se proceda a su publicación en el BOC:

«Por resolución de la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, números 2141/2008, 2139/2008, y 2143 /2008, de 16 de septiembre, se ha resuelto nombrar funcionarios interinos, de la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo E o Subgrupo Equivalente, con el siguiente detalle;

- Doña Ana María del Castillo Gutiérrez, en los términos del artículo 10.1 d) Ley 7/2007.
- Doña Lorena García Alonso, en los términos del artículo 10.1 c) Ley 7/2007.
- Doña Rebeca Martínez Rodríguez, en los términos del artículo 10.1 c) Ley 7/2007.

«Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril en aplicación de la Disposición final cuarta 3 y disposición derogatoria de la Ley 7/2007».

Castro Urdiales, 16 de septiembre de 2008.–El alcalde-presidente, Fernando Muguruza Galán.

08/12910

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Decreto de nombramiento de personal complementario del aula.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, este Ayuntamiento en sesión ordinaria del Pleno de fecha 29 de noviembre de 2007, aprobó la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Entre otros puestos de trabajo aprobados se encuentran los de personal complementario aula de dos años del Colegio Público L. y J. del Valle de La Cavada.

En uso de las facultades conferidas en el apartado 2 del citado artículo y Ley esta Alcaldía por resolución de fecha 23 de septiembre de 2008, acordó nombrar para el puesto de personal complementario del aula de dos años del Colegio Público L. y J. del Valle de La Cavada a doña Ana Rosa Cordera Cacicedo, con una retribución bruta mensual cada una de 601 euros y una jornada laboral de cuatro horas diarias de lunes a viernes, en horario alternativo, de 9:00 a 13:00 o de 12:30 a 16:30 horas y cuyo plazo de duración será desde el día 1 de octubre de 2008 hasta el día 22 de junio de 2009, ambos inclusive.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley al principio mencionada.

La Cavada, 23 de septiembre de 2008.–El alcalde, Alfredo Madrazo Maza.

08/12986

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución del Ayuntamiento de Santander, por la que se anuncia la subasta pública para la enajenación del local de propiedad municipal sito en la calle Juan de Herrera, 17 (Bajos de la Iglesia de la Anunciación), destinado actualmente al negocio de Estanco.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
b) Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio.
c) Número de expediente: 8/08.

2. Objeto del contrato: Enajenación de local propiedad municipal.

Tipos de licitación: 310.920 euros. En este importe no se incluye ningún tipo de impuesto.

La descripción es la que figura en los pliegos de condiciones aprobados y sus anexos.

3. Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto, con un criterio de adjudicación.

4. Garantía provisional: 9.327,6 euros.

6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Santander-Servicio de Patrimonio.
b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
c) Localidad: 39002 Santander.
d) Teléfono: 942 200 668.
e) Telefax: 942 203 168.

7. Presentación de proposiciones:
a) Durante el plazo de 30 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, hasta las trece horas. En caso de finalizar en día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.
b) La documentación que deberán presentar los licitadores, es la prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado y sus anexos.

c) Lugar de presentación: Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación el siguiente día a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas a las doce horas. En caso de que este día fuera inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10. Gastos : Los gastos de los anuncios y de los trámites de la licitación serán por cuenta del adjudicatario, de conformidad con los pliegos de condiciones.

El acceso a la documentación administrativa de este contrato podrá hacerse a través de la página Web municipal www.ayto.santander.es en la sección Empresas, Contratación, Perfil del Contratante.
Santander, 22 de septiembre de 2008.–La concejal delegada de Patrimonio, Ana María González Pescador.
08/12859

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, del Ayuntamiento de Santander, por el que se convoca procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para contratar la ejecución del proyecto de obras de construcción de un Centro de la 3ª Edad y Servicios Sociales en el barrio de San Román.

1.- Entidad adjudicadora.
a) Ayuntamiento de Santander.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 241/08.

2.- Objeto del contrato.
a) Obras de construcción de un Centro de la 3ª Edad y Servicios Sociales en el barrio San Román.
c) Lugar de ejecución: El indicado en el proyecto.
d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- Tramitación: Ordinaria
Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto.
Importe: 1.524.731,02 euros más 243.956,96 euros de IVA, lo que totaliza la cantidad de 1.768.687,98 euros.

5.- Garantías.
Provisional: No se exige
Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información.
a) Ayuntamiento de Santander, página Web, www.ayto-santander.es «Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Obras-anuncios de licitación».
b) Plaza del Ayuntamiento, s/n.
c) Localidad y código postal. Santander, 39002.
d) Teléfono: 942 200 662.
e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.
Clasificación:
Grupo C - Categoría e.
Según lo dispuesto por los artículos 25, 26, 28 y concordantes, del Real Decreto 1.098/1 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

8.- Presentación de las ofertas.
a) Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOC, si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 10 de la hoja resumen.
c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n.- 39002, Santander.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Ayuntamiento de Santander.
b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
c) Localidad: Santander.
d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.
e) Hora: A las 12:00 horas.

11.- Gastos de los anuncios por importe aproximado de 2.500 euros. Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 23 de septiembre de 2008.–La concejal de Contratación, Ana Mª González Pescador.
08/12893

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria por la que se convoca concurso público para la contratación del Servicio de Consultoría y Asistencia para la ejecución de auditorías anuales de regularidad contable de las cuentas anuales rendidas por la Universidad de Cantabria y auditorías de cumplimiento de Proyectos Nacionales y Europeos de Investigación.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Universidad de Cantabria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación.
c) Número de expediente: 393/08.

2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio de Consultoría y Asistencia para la ejecución de auditorías anuales de regularidad contable de las cuentas anuales rendidas por la Universidad de Cantabria y Auditorías de cumplimiento de Proyectos Nacionales y Europeos de Investigación.
b) División por lotes y número: ---.
c) Lugar de ejecución: ----------.
d) Plazo de ejecución: Dos años naturales (2009 y 2010), prorrogable por dos años más.

3. Tramitación, procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 66.000 euros, IVA incluido para dos anualidades (año 2009: 33.000 euros y año 2010: 33.000 euros).